

SECCION DE ANUNCIOS

iCortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta á hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZA
MIL PESETAS.

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza de Barcelona, y que en su lugar presente todas las que se han presentado en la Exposición de Barcelona, 1888 y Ginebra, 1893, y Veintinueve años de éxito creciente. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, y por las Reales Academias de Ciencias y Bellas Artes de España, y por las Reales Academias de Medicina y Farmacia del Dr. Piza, Piza de Linares, y Principales de España y America. Se reparten por correo certificado su valor.

Pedid Sandalo Piza. - Disponidad de instalaciones.



144.093,600 frcs.» de suscripción. Este resultado sin precedente es debido á las «ventajas y seguridades excepcionales» que la «Mutuelle de France et des Colonies» ofrece á sus adheridos. Pidanse prospectos.—Delegación para España.

6, Paseo Colón, 2-2. BARCELONA

Representante: Fuentetaja.—AVILA

Invitación á probar fortuna La Nueva Gran Lotería de Dinero del Reino de Hungría

Resumen
de los 55 000 premios de la
Lotería del Reino de Hungría.

El premio más alto importa en un caso dichoso
1,000,000 coronas

ó sean más ó menos
1,416,666.66 peset.

Los 55,000 billetes y 1 premio extraordinario han quedado fijados oficialmente en los guarismos siguientes:

	Coronas.
1 primero de	600000
1 lot de	400000
1 » »	200000
2 lots »	100000
1 lot »	90000
2 lots »	80000
1 lot »	70000
2 lots »	60000
1 lot »	50000
1 » »	40000
5 lots »	30000
3 » »	25000
8 » »	20000
8 » »	15000
36 » »	10000
67 » »	5000
3 » »	3000
437 » »	2000
803 » »	1000
1528 lots de	500
140 lots de	300
51950 lots de	200, 170,
130, 100 etc. etc.	

ascendiente á
14,459,000 coronas

ó sean más ó menos **20,483,583.33 peset.**

De entre **110,000 billetes**
se sacan **55,000 premios.**

Cada segundo billete debe salir premiado.

La organización de la lotería húngara es en alto grado favorable á los jugadores, pues ya desde las primeras series se extraen premios muy considerables. Merced á un sistema progresivo, el premio grande que en la primera serie importa 60000 coronas, alcanza en la 2.^a á 70000 coronas; en la 3.^a á 80000 coronas; en la 4.^a á 90000 coronas; en la 5.^a á 100000 coronas; en fin en la 6.^a serie puede, en un caso dado, subir á la cantidad de

1,000,000 coronas ó sean m. ó m. 1,416,666.66 peset.

en dinero efectivo.

La casa bancaria que suscribe tiene el honor de invitar á ustedes á que tomen parte en esta gran lotería.—Los pedidos que se nos dirijan deben venir acompañados de su valor en billetes de banco ó giros sobre Madrid, Barcelona, París, Viena ó Budapest bajo sobre certificado

He aquí las puestas fijadas oficialmente para la primera serie de extracciones.

Un billete entero original 12 coronas ó sean 17 pesetas.

Medio billete original 6 » » » 8.50 »

No enviamos sino billetes auténticos, provistos de las armas reales de Hungría, de modo que todo interesado tiene en su poder un título original que le garantiza todos sus derechos. Las extracciones que se verifican públicamente y el pago puntual de los premios son invigilados por el Alto Ministerio de Hacienda del Reino de Hungría.—Efectuado el sorteo, nuestros clientes recibirán para su informe acerca del resultado listas oficiales de los premios extraídos.

Para poder dar cumplimiento en tiempo oportuno á todos los pedidos que ya van entrando en crecido número, esperamos recibir los de Udes. á la mayor brevedad y en todo caso antes del **20 de Noviembre** (principio de las extracciones).

SZÁNTÓ & COMP.

casa bancaria

Budapest

Hungría (Austria-Hungría.)

Dirección telegráfica: Szántó Comp Budapest.

INIMITABLE
AGUA DE AZAHAR
MARCA
LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

EXQUISITOS
CHOCOLATES
RR. PP. BENEDICTINOS

PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES
á 2, 2'50 y 3 pts. paquete.
con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martin.

JABÓN MIEL
MARCA
LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE
LA MARCA
REGISTRADA
PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.^a

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA



Dr. NICOLA CASILE
Diputación, 43, Barma.

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago, á la más pequeña manifestación de un **resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sofocación), espectoración** y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque

gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile** que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile** que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía (debilidad de estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras hipercloridia** y toda clase de **dispepsias** haciendo desaparecer al momento los **vómitos, ardores y pesadez**, sino que se recomiendo como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pts., Confites Casile, 5 pts., Bálsamo Casile, 5 pts. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Avila: Licdo Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

DOMICILIO SOCIAL: LYON

Un dote para los niños;

Una pensión para la vejez;

Un capital para la familia.

Esto es lo que puede obtenerse ahorrando algunos céntimos al día sobre sus gastos diarios y entregándolos á la «Mutuelle de France et des Colonies». Esta institución de pura mutualidad, funcionando bajo el amparo y vigilancia efectiva del gobierno francés, y «autorizada legalmente en España con fecha del 11 Abril 1902», permite en efecto á todos la constitución de un capital en 12 años, entregando desde 5 francos mensuales durante diez años solamente, con garantía de cobrar en caso de fallecimiento.

Fundada desde apenas 6 años, esta Sociedad admirable ha visto crecer el número de sus adheridos en proporción extraordinaria, representando á «fin de Agosto último un capital de

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES CON MOTIVO DE LA RECIENTE CORONACION DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles una preciosa lámina de gran tamaño, de 120 centímetros de ancho por 87 de alto á la que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulada

CUADRO SINOPTICO DE LOS REYES Y JEFES DE ESTADO ESPAÑOLES

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo primer rey goda, hasta Alfonso XIII. Al pié de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafa en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 114 retratos de tamaño 6 centímetros y medio de alto por 6 y medio de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles. Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los del siglo XIX para buena garantía de los demás.

El cuadro sinóptico tiene por orla y ornamento una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, que resulta un claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción, y muy indigno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienen inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contienen debido á lo agradable y distraído que le hacen los 114 retratos con las firmas y sellos auténticos, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro, pueden adquirirlo nuestros lectores por el precio total de 3 pesetas. A los señores suscriptores de fuera que tenga que mandarse por correo certificado 3'50 pesetas que deben mandar en libranza á esta Administración.

Es probable que hoy se reuna el Senado en secciones. Elegirá las Comisiones que han de entender los proyectos modificando la división electoral de los distritos de Ronda y Hellín.

El ministro de instrucción pública ha recibido muchas felicitaciones de los elementos democráticos por las declaraciones que ayer hizo al contestar la interpelación del marqués de Lema.

El estado de D. José Canalejas y Casas era ayer tarde algo más satisfactorio dentro de la gravedad.

La Comisión del *affidavit* se reunió ayer tarde en el Congreso; pero no fué nadie a informar.

El Sr. Azcárate ha renunciado á hacerlo, y Sr. Villaverde informará hoy.

Ha sido denegada por la Comisión respectiva la autorización para procesar al diputado S. Llorens.

Con motivo de los abusos que en las costas del Norte cometen los barcos franceses, han recibido algunos diputados de aquella región excitaciones para que se procure una acción común de todos los representantes de aquellos distritos, desde las Vascongadas á Galicia.

Con este motivo, el Sr. Lombardero ha condecorado con el marqués de la Vega de Arano, quien mañana se propone conferenciar con el ministro de Estado para saber si el Gobierno se propone entablar una reclamación diplomática para garantizar los intereses de los pescadores del Cantábrico. Caso contrario, se convocará á una reunión á los diputados y señores de dicha provincia para acordar medidas de defensa.

El Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 31 de Octubre de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo nuevo, de 42 á 42 1/2 rs. fanega. Centeno, de 25 1/2 á 26.cebada, de 25 á 26. Algarrobas, de 26 á 27. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba. Harina 2.ª S. de piedra, á 16. Harina 3.ª P. á 15 1/2. Harina 4.ª P. á 13 1/2. Alvados de 6 á 9 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 1.500 fanegas que se pagaron á 43 y 1/2 rs. las 94 libras.

Medina del Campo (Valladolid)

Trigo han entrado 1.500 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid.)

Trigo han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

- domingo 2.—Santa Eustaquia. Lunes 3.—San Valentín. Martes 4.—San Carlos. Cultos.

En la S. A. I. Catedral, parroquias, Conventos de Religiosos como de Religiosas, y demás Iglesias por todos los Fieles Difuntos cuya condecoración es el lunes.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expone al público á las siete, luego la Misa y á las cinco reserva.

En las Nieves, sigue el mes de Animas al anochecer.

En Santo Tomás fiesta á la Virgen de las Vacas por la Asociación catequística. A las diez Misa y Sermon que predicará el R. P. Rector de dicho Colegio. La Catequesis comenzará el cinco de Noviembre al anochecer, en las Ermitas de las Vacas, San Esteban y Parroquias de San Andrés. Los domingos en la Iglesia de Santo Tomás.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de las Maravillas en el Hospital.

Lunes.—En la Catedral Parroquias y demás Iglesias y Conventos los sufragios por los fieles difuntos.

En las Reparadoras y las Nieves como ayer.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de las Victorias ó Medalla Milagrosa, en Santa Teresa (privilegiada.)

Martes.—En las Parroquias sufragios por los feligreses difuntos (vulgo responsillos).

En las Reparadoras y las Nieves como ayer.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de los Dolores en la Catedral (privilegiada).



LA CATALANA

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

CAPITAL Y RESERVAS

80.000.000 DE PESETAS

COLOCADOS EN EDIFICIOS

VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy moderadas; arreglo inmediato y pago de siniestros al contado; garantías superiores á las demás compañías.

Se asegura toda clase de muebles y comercio.

REPRESENTANTE EN AVILA: DON LAURDANO RODRIGUEZ

OFICINAS:

Calle de Bracamonte, 3, principal.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN AVILA: DON CESAR PADRÓS

OFICINAS

PLAZUELA DE SANTA CATALINA, 9, PRINCIPAL

TELÉFONO NÚMERO 102

MANZANILLA AROMÁTICA "ESPIGADORA"



Toda persona cuidadosa debe tener siempre en su casa un bote de esta exquisita Manzana para remediar cualquiera indisposición gástrica ó intestinal. Gran tónico antibilioso y anticatarral. Los que toman á diario esta Manzana no padecen del estómago.

Bote para 100 tazas 2 pesetas en farmacias, droguerías y coloniales. Depósito en Avila: Comercio de D. Lucas Martín, Alcázar, 6.

ANDRÉS ALVAREZ

Pintor y Decorador.

Decoraciones en pintura y papel, por difíciles que sean.

Dorados de retablos de Iglesia, por artísticos que se quieran.

Decoración en escayola y cartón piedra, cuanto se presente.

Demostración de su trabajos: los realizados en la Sucursal del Banco de España.

19 Y 21 SAN SEGUNDO, 19 Y 21.

AVILA

8-15 a

L' UNION

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARÍS. PLACE VENDOME, 9

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social Frs. 10.000.000

Reservas » 11.670.000

Primas á recibir » 84.885.663

Total de Garantías Frs. 106.555.663

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Frs. 19.801.249.974

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

Frs. 252.000.000

L'Union asegura contra el incendio, el rayo y la explosión de vapor, del gas acetileno y de hulla de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en casa de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia á favor del público.

Siniestros pagados en el año de 1900.

Franco: 11.864.180

Subdirectores en Avila: D. Vitaliano Arés y D. Eustasio Barco

Oficinas: Vallespin, 3, 2.ª, izquierda.

Academia Especial de Idiomas y Comercio

DIRIGIDA POR

DON JUAN ALVAREZ Y ALVAREZ

PROFESOR DE LENGUAS VIVAS

Con oposiciones aprobadas en la Universidad central de Madrid, autor de varias obras lingüísticas premiadas con Gran Medalla de Plata.

Preparación completa para la carrera de Contadores de Comercio (antes Peritos Mercantiles), por profesores tan idóneos como experimentados.

ENSEÑANZA OFICIAL Y LIBRE

Clases y lecciones particulares especiales, de Francés, Inglés, Alemán, Español, Teneduría de libros y Caligrafía, más Ortografía castellana y Taquigrafía.

Suficientemente conocida en esta capital la eficacia de nuestros métodos de enseñanza, nada nos toca decir en alabanza propia.

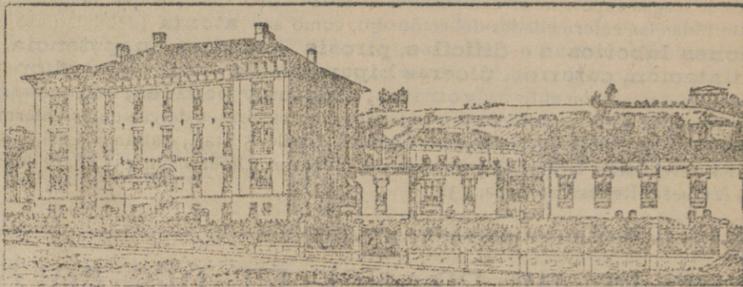
Los internos que en esta Academia estudian la carrera de Contadores de Comercio, (nunca se admiten más de seis), como asimismo los que estudian el Comercio libre especial, tienen la ventaja de aprender MUY BIEN los idiomas, Contabilidad y Caligrafía, en virtud de cuyos conocimientos obtienen con facilidad envidiables puestos y muy respetables sueldos.

Los jóvenes que aprenden las materias más esenciales é importantes para el Comercio, como son los idiomas, la Teneduría de libros y la Caligrafía, terminan generalmente sus estudios entre los 24 y 27 meses, sin vacaciones.

De los contadores de Comercio que esta Academia ha preparado, ni uno solo ha pasado, hasta el día de hoy, por el bochornoso caso del *suspensio*, obteniendo en cambio, las notas de sobresaliente y notable en la mayor parte de las asignaturas.

Los alumnos internos son constantemente atendidos y vigilados por el Director y su familia.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente sin exigir honorarios per ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Costumbres esencialmente morales y educación franca y netamente cristiana. Para otros detalles dirigirse por carta al Director, acompañando un sello de 15 céntimos. Plazuela de Santa María, núm. 1. Valladolid.

LA AZUCENA

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

DE LA

Viuda de Justino González

Postres para hoy, festividad de todos los Santos.

Exquisitos buñuelos de viento, rellenos de dulce, chantilly, crema, vainilla y plátano.

HUESOS DE LOS SANTOS

Figuras de Mazapán, Turrón de Jijona, Cádiz y nueces de yema y almendra, cerditos de Mazapán.

4, PORTALES DEL MERCADO GRANDE, 4.

LORENZO RACAUD

Horticultor.

Zaragoza.

Árboles frutales, forestales y de adorno, rosales ingertos, otras plantas y semillas de todas clases.

Representante en Avila, Francisco Merino, Alcázar, 2, Sastrería.

Para los efectos consiguientes se hace saber al público, que la Dehesa titulada de Ajates, término municipal de Cardenosa, propia del señor D. Manuel Silvela, se halla comprendida dentro de todo lo que dispone el artículo 9.º de la vigente ley de caza, para ser considerada VEDADA DE CAZAR, por haber cumplido su dueño con lo que la referida ley exige para este fin; quedando por lo tanto prohibido el cazar en dicha finca sin permiso de su dueño.

Avila 29 de Octubre de 1902.—El Representante, Francisco Méndez.

Para los efectos consiguientes se hace saber al público, que la Dehesa titulada de Zurra, término municipal de Vicolozano, y propiedad de los señores D. Manuel Silvela, D. Emilio Ortuño y D.ª Cesárea Aboín, se halla comprendida dentro de todo lo que dispone el artículo 9.º de la vigente ley de caza para ser considerada VEDADA DE CAZAR, por haber cumplido sus propietarios con lo que la referida ley exige para este fin; quedando por lo tanto prohibido el cazar en dicha finca sin permiso de sus dueños.

Avila 29 de Octubre de 1902.—El Representante, Francisco Méndez.

PIEDRAS DE MOLINO

y todos los útiles de molinería Averly Montaut y García, Zaragoza.

AVILA—Tipografía de Sneceros de A. Jiménez

Colegio de jesuitas de Rimini, y su gran talento y sus dotes de orador le llevaron bien pronto á ser director del Colegio de San Buenaventura de Roma, y definidor general de la Orden.

Un magistral discurso pronunciado ante el Papa, le valió ser su consejero y conquistar su amistad y su protección.

El 24 de Septiembre de 1759 fué nombrado cardenal, y diez años después, era elegido Papa el 19 de Mayo de 1769.

El hecho de que le despidiera el caballo que montaba el día de toma de posesión, espantado por las aclamaciones del pueblo, fué tenido por presagio fatal para la suerte del nuevo Pontífice que, en efecto, fué bastante contraria.

Su antecesor, Clemente XIII, se había indisputado con las principales potencias europeas por querer salvar á los jesuitas, cuya supresión le pidieran.

Al subir al solio Clemente XIV, reanudóse con más fuerza la petición por parte de Europa entera, y en vano fué que la habilidad y la diplomacia del Pontífice tratara de calmar las exaltadas pasiones.

Antes de dar la última solución posible, la extinción de la Sociedad, hizo que estudiaran el caso juristas y teólogos acordándola, por último, y como arrancada á su debilidad y al de su consejo en el breve «Dominus ad Redemptor».

Desde aquel momento, la excelente salud del Papa empezó á sentir graves y extrañas alteraciones murmurando á los catorce meses de lanzado el breve, el 22 de Septiembre de 1774, siendo esta muerte causa de infames acusaciones contra la extinguida compañía, y de que se recordaran las profecías de la monja de Vitervo, Sor María del Corazón de Jesús, y la campesina Bernardina Renzi, que predicaban la vacante del Solio Pontificio.

HERNAN DO DE ACORVEDO

(Prohibida la reproducción.)

NOTICIAS

El Presidente de la Diputación y el Arquitecto de la misma hicieron ayer un examen muy detenido del edificio que ocupa la cárcel de esta capital.

El objeto de dicho examen fué enterarse de las reparaciones más urgentes que han de llevarse á cabo, para que, conforme á lo dispuesto por reciente real orden, puedan cumplir su condena en dicho establecimiento los sentenciados á penas correccionales.

Las obras comenzarán en breve.

La Academia provisional de Declamación y Buenas letras de Málaga ha convocado un certamen literario y artístico sobre diferentes temas, al que invita á concurrir á los poetas y prosistas españoles, y para el cual se concederán premios por la referida Academia y por diferentes personas y entidades.

Los trabajos se remitirán al señor director bibliotecario de dicha Academia antes de las ocho de la noche del día 19 de Febrero de 1903.

Exquisito es el vino de Jerez FLOR DE MACHARNUDO, que tiene la casa de D. PEDRO DOMEQO.

nuestro buen amigo, D. Antonio Portal González.

El acompañamiento desde la casa mortuoria á la estación del ferrocarril, fué numeroso y distinguido.

En el mismo tren salieron para dicha ciudad su afligida viuda y demás familia.

¡Pídase en Farmacias y Perfumerías cuentas gotas para el Licor del Polo y Agua de Colonia de Orive. Son á 15 cts. No pagar más.

Se encuentra enferma de cuidado la señora Doña Baldomera Iruegas, viuda de Arenal. Descamos su mejoría.

CONFIRMADO POR LA PRACTICA

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia grástica y la inapetencia se curan con el *Elisir Estoma al de Saiz de Carlos*.

En la mañana de ayer contrajeron matrimonio en esta capital, D. Teófilo Obregón y la bella joven Paulina Jiménez, á los cuales deseamos eterna luna de miel.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que en nuestro número de hoy publica la casa bancaria Szántó y Compañía (Budapest.) Dicho establecimiento ya tuvo ocasión de pagar á sus clientes los más halagüeños premios y aun en España ha sabido merecer el favor del público por su absoluta formalidad y exactitud en todas las operaciones.

La Lotería húngara se efectúa bajo la vigilancia del Supremo Gobierno del Reino de Hungría circunstancia que la hace digna de toda confianza.

Nos dicen que uno de los obreros que se hallaban en el palacio que se construye en la dehesa de Pedrosillo, se cayó anteayer de un andamio, produciéndose lesiones de alguna importancia.

Fumadores, pedid papel Victoria

POSTRES para el día de los Santos.

- Exquisitos buñuelos de viento rellenos de dulce, crema y chantilly.
- Empanaditas de almendra y yema.
- Huesos de los Santos.
- Empanadas Reales.
- Figuras de mazapan.
- Turrón de Cádiz.
- Turrón de Jijona.

LA FLOR DE CASTILLA
Teléfono número 1

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

A continuación insertamos los días en que ha de tener lugar la cobranza de la contribución territorial é industrial, correspondiente al 4.º trimestre del año actual, en los diferentes pueblos de esta provincia:

(Conclusión.)

PARTIDO DEL BARCO DE AVILA

- Aldeanueva de Santa Cruz; el día 16 del corriente.—La Aldehuela; el día 19 de id.—La Aliseda; el día 20 de id.—Avellaneda; el día 22 de id.—Barco de Avila; los días 18 y 19 de id.—Becedas; los días 2 y 3 de id.—Bohoyo; los días 9 y 10 de id.—La Carrera; los días 2 y 3 de id.—Casas del Puerto de Tornavacas; el día 15 de id.—Tremedal; el día 5 de id.—Encineros; el día 25 de id.—Gilbuena; los días 9 y 10 de id.—Gil García; el día 14 de id.—La Horcajada; los días 13 y 14 de id.—Lastra del Cano; el día 21 de id.—Losar; el día 6 de id.—Los Llanos; el día 2 de id.—Medinilla; los días 11 y 12 de id.—Navalanguilla; los días 7 y 8 de id.—Navatejares; el día 4 de id.—Nava del Barco; el día 12 de id.—Neila; el día 11 de id.—Santa María de los Caballeros; los días 22 y 23 de id.—San Bartolomé de Bejar; los días 7 y 8 de id.—San Lorenzo; el día 1 de id.—Santa Lucía; el día 5 de id.—Solana de

Bejar; los días 16 y 17 de id.—Tormellas; el día 11 de id.—Umbrias; el día 13 de id.—Zarza; el día 6 de idem.

PARTIDO DE CEBEROS

- Cebros; los días 4, 5, 6 y 7 del corriente.—Hoyo de Pinares; los días 8, 9 y 10 de id.—El Herradon; los días 5 y 6 de id.—Navalperal de Pinares; los días 1 y 2 de id.—Peguerinos; los días 10 y 11 de id.—Navas del Marqués; los días 12, 13 y 14 de id.—San Bartolomé de Pinares; los días 7 y 8 de id.—Santa Cruz de Pinares; los días 3 y 4 de id.—La Adrada; los días 23 y 24 de id.—Casillas; los días 10 y 11 de id.—Escarabajosa; el día 13 de id.—Fresnedilla; el día 3 de id.—Higuera de las Dueñas; los días 10 y 11 de id.—Navahondilla; el día 12 de id.—Sotillo de Adrada; los días 12 y 13 de id.—El Barraco; los días 11, 12 y 13 de id.—Navaluenga; los días 19 y 20 de id.—San Juan de la Nava; los días 23 y 24 de id.—San Juan del Molinillo; los días 3 y 4 de id.—El Tiemblo; los días 5, 6 y 7 de idem.

PARTIDO DE PIEDRAHITA

- Becedillas; los días 18 y 19 del corriente.—Casas del Puerto de Villatoro; los días 13 y 14 de id.—Hoyorredondo; los días 23 y 24 de id.—Malpartida de Corneja; los días 21 y 22 de id.—Mesegar de Corneja; los días 19 y 20 de id.—Navaescurial; los días 3 y 4 de id.—Bonilla de la Sierra; los días 6 y 7 de id.—Navacepedilla de Corneja; los días 2 y 3 de id.—Santiago del Collado; los días 4 y 5 de id.—San Miguel de Corneja; los días 8 y 9 de id.—Piedrahita; los días 10, 11 y 12 de id.—Tórtoles; los días 16 y 17 de id.—Villafraanca de la Sierra; los días 24 y 25 de id.—Aldealabad del Mirón; el día 7 de id.—Arvalillo; el día 7 de id.—Carpio Medianero; el día 5 de id.—Collado del Mirón; el día 7 de id.—Diego Alvaro; los días 3 y 4 de id.—Martinez; los días 5 y 6 de id.—El Mirón; los días 5 y 6 de id.—Narrillos del Alamo; los días 10 y 11 de id.—Pascualcobo; los días 3 y 4 de id.—Santa María del Berrocal; los días 8 y 9 de id.—San Bartolomé de Corneja; el día 9 de id.—San Miguel de Serrezuela; los días 3 y 4 de id.—Vaidemolinos; los días 10 y 11 de id.—Villar de Corneja; el día 8 de id.—Zapardiel de la Cañada; el día 6 de id.—La Herguijuela; los días 20 y 21 de id.—Horcajo de la Ribera; los días 24 y 25 de id.—Hoyos del Collado; los días 13 y 14 de id.—Hoyos del Espino; los días 17 y 18 de id.—Hoyos de Miguel Muñoz; los días 5 y 6 de id.—Navacepeda de Tormes; los días 15 y 16 de id.—Navalperal de la Ribera; los días 21 y 22 de id.—Navarredonda de la Sierra; los días 1 y 2 de id.—San Bartolomé de Tormes; los días 19 y 20 de id.—San Martín del Pimpollar; los días 7 y 8 de id.—San Martín de la Vega; los días 3 y 4 de id.—Zapardiel de la Ribera; los días 23 y 24 de id.—Amavida; el día 17 de id.—Cepeda de la Mora; el día 4 de id.—Garganta del Villar; el día 6 de idem.—Manjabálago; los días 9 y 10 de idem.—Mengamuñoz; el día 3 de id.—Muñotello; los días 18 y 19 de id.—Navadijos; el día 5 de id.—Poveda; el día 8 de id.—Pradosegar; el día 20 de id.—Vadillo de la Sierra; los días 15 y 16 de id.—Villanueva del Campillo; los días 11 y 12 de id.—Villatoro; los días 13 y 14 de id.—Blascomillán; el día 12 de id.—Cabezas del Villar; los días 1 y 2 de id.—Gallegos de Sobrinos; el día 7 de id.—Grandes; el día 19 de id.—Herrereros de Suso; el día 22 de id.—Hurtumpascual; los días 5 y 6 de idem.—Mancera de Arriba; el día 11 de id.—Mirueña; los días 8 y 9 de id.—Muñico; el día 21 de id.—El Parral; el día 18 de id.—San García de Ingelmos; el día 10 de id.—Solana de Rialmar; el día 20 de id.—Vita; el día 17 de id.

BOLETÍN DEL DÍA

- Registro civil.—Día 30.—Defunciones Francisco Crespo. No hubo nacimientos.
- Consumos.—Recaudación del día 30.—1.085'48 pesetas.
- Matadero público.—Día 30.—Se sacrificaron cuatro carneros, 31 lanares y 31 cerdos, con un peso

de 5.328 kilogramos, devengando un arbitrio de 197'19 pesetas.

TRIBUNALES

Juicio oral.

Día 3.—Causa procedente del juzgado de Cebros contra José Gómez, por hurto. Abogado Sr. Velayos.

Licenciado Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 30.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal.

Anuncios de vacantes de Registros de la propiedad y de notarias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Sustaba para contratar la conducción de correspondencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Real orden resolutoria de una instancia en la que se solicita la modificación del reglamento para la aplicación de la ley de Policía rural.



EL CEMENTERIO

¡Mansión lúgubre y sombría, estancia de la verdad, y de ilusiones vacía, donde reina noche y día la más terrible igualdad!!!

Aquí el déspota no impera, ni oprime con dura mano, y en calma yace el trano, que aquí por la vez primera depone el rigor insano.

De esclavo vil los despojos yacen junto á su Señor; pero no besa de hinojos la mano que de sus ojos llanto arrancó de dolor.

Un miserable mendigo extenuado y andrajoso junto á un rico poderoso con apariencia de amigo goza de eterno reposo.

No valen aquí blasones, ni pueden ricos metales; dentro de aquestos umbrales nadie goza distinciones; todos aquí son iguales.

En balde, mortal, te afanas víctima de tu ilusión en correr tras sombras vanas por gozar glorias mundanas de efímera duración.

Una mano descarnada arrebatá á los mortales, que convertidos en nada arriban á esta morada donde todos son iguales.



DEL INTERIOR

Varias noticias.

La Comisión de Reformas sociales ha bado el informe del Sr. Piernas sobre extendido durante veinte años, del pago de la contención á las casas destinadas á viviendas de ros.

Se aprobó tambien el dictamen pedido el ministro de la Gobernación, referente ley de Huelgas, presentada al Congreso de Diputados.

El presidente del Senado se encuentra fermo.

GRACIAS A LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

podemos decir no más tisis y no más enfermedades del estómago por haber el Dr. Casile introducido en España sus maravillosos medicamentos que curan infalibles estas enfermedades. Para más detalles léase en 4.ª página *Los adelantos de la Ciencia*.

En el tren mixto de ayer fué conducido á la ciudad de Arévalo, para ser allí inhumado en el panteón que posee la familia, el cadaver de

Precios de suscripción.

Año, un mes... 1'25 pesetas
 Año, un trimestre... 3'50 id.
 Año, un semestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirige al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.
 No se publica los días siguientes á festivos.

AYER ERAS; HOY NO ERES!

Nuestra madre, la Iglesia Católica, al llegar se día se viste de luto; el lúgubre sonido de las campanas, los cantos fúnebres y el rezo divinos anuncian que se celebra la fiesta de «la conmemoración de los fieles difuntos.»

Justo es, pues, que dediquemos este día á meditar las frases que encabezan estas líneas. Sublime pensamiento! ¡Verdad eterna!

Qué mortal no se dirige en este día, rodeado de sus familias, al cementerio, cabizbajo, meditabundo y sin darse, tal vez, cuenta de lo que vá á hacer, con el fin de colocar sobre la fría

que cubre la morada de los que fueron sus seres más queridos, una corona de siempreviva y al propio tiempo rogar á Dios por su alma, bañados, sus ojos en llanto, exhalando

tristes suspiros y exclamando al apartarse del túmulo: «¡Dormid y descansad ya; los que ayer vivos y hoy no sois! ¡Ojalá, pudiera, quien es-

perfiles traza, acompañaros en este solemne día á visitar ese Santo Campo, donde están depositados y aprisionados, bien con

las viridines por los agentes atmosféricos, bien con blancos mármoles de Carrara los huesos muertos, como si abrigáramos el temor

que vuelvan de nuevo á este mundo á turbarnos la tranquilidad de que gozamos, sin darnos acaso de que hoy somos y mañana

seremos; es decir, seremos, sí, pero lo que hoy son, podredumbre, hediondez, polvo! tierra nada... de la cual fuimos formados *Me-*

to homo, quia pulvis es, et in pulverem revertetur.

¿Quién de nosotros, benévolos lectores, no lamentamos en este día la pérdida de algún ser querido, bien sea de nuestros progenitores, o de nuestros hermanos, o de nuestros pa-

drinos y amigos?

Esto es, pues, y loable que no les olvidemos trayendo á nuestra memoria los tristes recuerdos que nos dejaron al pasar á mejor vida, y no cesemos un momento de exclamar:

«¿Qué se ha hecho de mis padres? ¡Ayer eran; hoy no son! ¡Y mis hermanos? ¡Hoy ya no son; ayer eran!

Príncipes, potentados, plebeyos, menesterosos, ¿dónde yaceis? ¡Ayer fuisteis; hoy no sois!

¡Ah, con cuanta razón y sabiduría nos enseñó Horacio, que todos hemos de pagar el tributo á nuestro Creador *Pallida mors*

fulgens pulsat pede pauperum tabernas, regumque turris.

¿Cómo ignoramos que hemos de morir? Nos enseña un orador sagrado en estos términos: «En los pulpitos; lo leéis en los sepulcros; en los mismos cadáveres, aunque mudos, lo gritan

la confirmación de esta verdad, la Sagrada Escritura así nos habla *Statutum est hominibus mori et mori.*

Pues si está decretado que todos hemos de morir, ¿por qué olvidarnos de los que ya no son? No, mis queridos lectores, alentemos nuestros ánimos y no dejemos pasar un solo día sin recordar los fieles difuntos, cumpliendo así con el precepto divino y á la vez de caridad, sin que

los impida poder meditar la verdad eterna que se expone, la cual viene á coincidir en el momento esta otra, que poco tiempo ha tuvo de ser delectar, y que se hallaba escrita sobre la pared de un cementerio y bajo una blanca ca-

ja: «Como me ves, te verás!

¡Como te veo, yo me ví;
 Y luego no me dirás:
 ¿Qué haces, calavera, ahí!

Cleófito Ok.

Avila 1.º de Noviembre de 1902.

PIM-PAM-PUM

CANTARES FÚNEBRES

En el Cementerio entré una mañana de estío, y con lágrimas regué la tumba del amor mío.

Sobre la tierra una losa, sobre la losa una cruz, grabado en la cruz un nombre aquel que llevastes tú.

Pasé por el Camposanto estando ya anocheciendo, y de pena y de tristeza quedé transido mi pecho.

Al pie de mi sepultura no vayas á echarme flores, porque se marchitan presto y pierden brillo y colores.

Cuando yo me esté muriendo pon una cruz á mi lado, dame en la boca dos besos y estréchame entre tus brazos.

En la piedra de tu tumba no pongas por Dios tus títulos, pues lo que ha sido y no es como si no hubiera sido.

Ya no cantan los jilgueros al lado de su ventana, se murió la pobre niña la que tanto les cuidaba.

No pongas siemprevivas sobre mi féretro, pues pasarán los años y según pienso, no recordarás tanto que yo estoy muerto.

CARTAS A UN SACRISTAN

VI

Sr. D. Filemón Asenjo Pedrazuela.

Mi distinguido amigo: Recitada por el Sacerdote la oración que daba fin á mi carta precedente, coloca el extremo de la estola sobre el bautizando y así introduce á éste en la Iglesia. Ya se ha dicho (Carta I) que la estola es el ornamento resumen de todas las vestiduras sacerdotales y la usa el Ministro sagrado cuando se presenta ejerciendo las funciones de tal Sacerdote. Coloca la estola sobre el catecúmeno para significar:

1.º Que le introduce en la Iglesia en nombre de Dios, cuya legítima representación tiene en aquellos momentos solemnes.

2.º Que la Iglesia le toma bajo su protectora égida simbolizada en el ornamento sagrado que le cubre.

3.º Que queda unido á toda la Iglesia por medio de la fe y caridad, como une la estola las dos personas de bautizante y bautizando. Es buena prueba de esto último la costumbre de no quitarle la extremidad de la estola hasta terminada la recitación del Símbolo y del Pa-

drenuestro; aquel significa la fe, y éste representa la caridad.

Obsérvese que el Sacerdote pone sobre el neófito el extremo inferior de la estola, pero sin correr ésta hacia aquel; de suerte que el punto medio del ornamento se encuentra como de costumbre, sobre el cuello del Ministro sagrado. Ello indica: a) que aun cuando entra á formar parte de la Iglesia, como simple fiel, es inferior al Sacerdote y á todo el Clero, á quien debe respetar y obedecer; por eso le coloca en la parte inferior del ornamento; b) que ninguno de los miembros de la Iglesia, ni docente ni discente, descargan sobre él el peso de la propia obligación espiritual, representado por la estola; sino que cada uno será juzgado según sus obras (1) y conforme á ellas recibirá el premio ó castigo (2). Puesto que nada dice el Ritual, no veo inconveniente en seguir la opinión de algunos rubricistas (3) que quieren sea la extremidad izquierda de la estola la que se coloque sobre el bautizando. Ello confirma la doctrina expuesta, toda vez que al entrar el Sacerdote en el templo con el bautizando queda aquel á la derecha, como persona de más dignidad que éste.

Mientras el Sacerdote introduce al catecúmeno en la Iglesia le dirige estas palabras: «Fulano, entra en el templo de Dios para que tengas parte con Cristo en la vida eterna. Amen.» Esta introducción en la Iglesia material ó sea en el templo, simboliza la introducción en la formal, es decir, la Congregación cuya cabeza es el Papa, fuera de la cual no puede haber salvación.

Inmediatamente se trasladan todos á la pila y entre tanto el sacerdote y los padrinos recitan en voz clara el *Credo*: el Ministro sagrado lo dice en nombre de la Iglesia, y los padrinos en nombre del bautizando. Todos lo recitan simultáneamente y en voz inteligible, como verificando una especie de cotejo, para que vean los fieles presentes que en nada se distinguen sus creencias de las del neófito. Se recita apenas ha entrado el bautizando en el templo porque ningún momento tan apropiado como el de ser admitido al gremio de la Iglesia, para hacer la profesión de fe, ofreciendo á Dios el obsequio de manifestar públicamente sus creencias, como primer saludo que Le dirige al entrar en su Casa, y para dar á entender á todos los fieles que es un hermano suyo, hijo del mismo Padre (4) y heredero del mismo reino (5) no extranjero ni advenedizo (6). Recitan el *Credo* mientras van á la pila manifestando que así como el catecúmeno profesa la fe de la Iglesia, que es una é indivisible, así también quiere participar de sus Sacramentos, recibiendo el Bautismo que es igualmente uno (7).

A continuación dicen el *Padrenuestro*: el Sacerdote orando por el neófito, y éste, y los padrinos en su nombre, por sí mismo. Con ello se enseña al catecúmeno la necesidad que tiene de orar incesantemente (8) y tanto más cuanto más áridos sean los negocios de la vida indicándole, al efecto, la oración por excelencia, que es la dominical, pues teniendo por autor al mismo Cristo, (9) es la más perfecta que se puede idear.

- (1) I Petr., I, 17.
- (2) Matth., XVI, 27.
- (3) Solans. *Manual litúrgico*, tom. II, pág. 146, n. 1.
- (4) Gálat., III, 26.
- (5) Romanor., VIII, 17.
- (6) Ephes., II, 19.
- (7) Ibid., IV, 5.
- (8) I Thess., V, 17.
- (9) Matth., VI, 8-13.

La profesión de fe del catecúmeno era uno de los actos que mayor solemnidad revestían antiguamente. En los primeros siglos del cristianismo la administración del Bautismo solamente estaba reservada á los señores Obispos y tenía lugar las vísperas de Resurrección y Pentecostés. Los que habían de recibir este Sacramento el Sábado Santo, lo pedían el Domingo de Ramos, por cuya razón se llamó también á esta festividad *Pascua de los competentes*: (1) entonces se les lavaba la cabeza, significando la pureza de intención con que debían acercarse á recibir el Sacramento, se les entregaba por escrito el Símbolo, que hasta entonces solo se les había enseñado de viva voz; pero debían devolverlo el Sábado Santo antes de recibir el agua regeneradora. Devolver el Símbolo era hacer pública profesión de fe.

Para ello, colocado el bautizando cara al occidente, renunciaba á Satanás y á sus obras y vanidades, escupiéndole cual si estuviera presente; miraba hacia el Ocaso para denotar que el demonio es el príncipe de las tinieblas (2), las cuales, en el mundo físico, se originan en aquel punto del horizonte. Después se volvía el catecúmeno al Oriente, se inscribía en la milicia cristiana y prometía servir siempre á Jesucristo; miraba hacia el saliente, denotando que Cristo nuestro Dios, es el Sol de justicia, cuya esplendorosa luz alumbrará á todo hombre que viene á este mundo (3). Finalmente, elevando las manos y los ojos al cielo, como demandando auxilio para permanecer fiel á sus creencias y que sus obras respondieran á la fe prometida, recitaba el Símbolo, lo devolvía, diciéndolo hasta tres veces. Terminada esta solemne ceremonia era conducido al baptisterio para recibir el Sacramento.

Nada más por hoy. Sabes es todo tuyo afectísimo amigo y Capellán.

Francisco Sendra y Doménech.

Cantimpalos 24 de Octubre de 1902.



En Mayo de 1724 profesó en la Orden franciscana, después de haber terminado sus estudios en e

- (1) Los competentes ocupaban el grado más alto de los catecúmenos y eran por consiguiente, los más próximos á recibir el Bautismo.
- (2) Ephes., VI, 12.
- (3) Joann., I, 9.